



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), 21 de agosto de 2019, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, 22 de agosto de 2019

Radicado No.: 81-001-33-33-002-2019-00035-00
Demandante: Edgar Humberto Parada Sanabria
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Comando de policía de Arauca
Medio De Control: Acción de Tutela
Providencia: Orden archivo

Teniendo en cuenta la decisión proferida por la Corte Constitucional, que mediante auto de fecha 21 de mayo de 2019 (fol. 37), se excluye de revisión el presente expediente, el Despacho ordenará su archivo.

En consecuencia,

RESUELVE

Primero: Ordenar el obedecimiento a lo resuelto por la Corte Constitucional, que excluyó de la revisión el presente proceso de tutela.

Segundo: Archivar el expediente, previas las anotaciones de rigor por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez